

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Como explicita el propio Acuerdo, el 'Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018' regula la industria extractiva de la minería del carbón hasta el año 2018, promoviendo las condiciones para la competitividad del mayor número posible de explotaciones y el cierre ordenado de aquellas que no consigan serlo, de acuerdo con las exigencias de la normativa europea. También, se dice, pretende promover actuaciones que colaboren a la reactivación de las Comarcas Mineras, así como la mejora del medio ambiente mediante actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida en las mismas.

Evidentemente, el cese ordenado de las minas de carbón no competitivas tiene un impacto en forma de pérdida de puestos de trabajo y repercute en la economía regional. La elevada concentración de las minas de carbón en España exige abordar los efectos perjudiciales que el cierre puede provocar en los mercados laborales regionales con sobrecarga de parados del sector minero. Por eso el Acuerdo incluye el compromiso de fomentar el desarrollo de proyectos empresariales generadores de empleo y el apoyo a la creación de infraestructuras vinculadas a los mismos, a la vez que se incentiva la contratación de los trabajadores mineros desempleados.

Las líneas de ayudas públicas del Acuerdo son variadas: para el cierre de explotaciones, de carácter social, para mitigar impactos medioambientales o de impulso económico a las comarcas mineras.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de lo acordado en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018 en materia de producción, consumo de carbón autóctono y cierre de explotaciones?

¿Cuál es el grado de cumplimiento de lo acordado en dicho Marco en materia de evolución de empleo minero y ayudas sociales?

¿Cuál es el grado de cumplimiento de lo acordado respecto al desarrollo de proyectos empresariales y creación de infraestructuras?

¿Existe alguna evaluación general sobre los gastos ejecutados en relación a los objetivos marcados como compromiso inicial?

¿Cuándo se va a convocar la Comisión de Seguimiento del Marco de Actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de marzo de 2017

Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM

Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM